

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 38632** *BANCAJA FONDO DE FONDOS EMERGENTES, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
BANCAJA RENTA VARIABLE JAPÓN, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que: Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A., y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, como sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes que dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones individualizadas a los partícipes, si éstas fueran posteriores.

Valencia, 6 de noviembre de 2009.- El Presidente de Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A., D. Rafael Año Sanz.

ID: A090081891-1